FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 CELEBRADO ENTRE ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II -BARRANQUILLA

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II- BARRANQUILLA
CONTRATISTA	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
CC / NIT	900.414.376- 6
SUPERVISOR	TF ALVAREZ BETTIN JUAN MANUEL
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$87.989.000,00
APROBACIÓN DE GARANTIA	*29 DE SEPTIEMBRE DE 2025*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11726
REGISTRO PRESUPUESTAL	11226
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	30/08/2026
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$87.989.000,00
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30/08/2026

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata **KATHERIN GUILLEN MONDRAGON**, mayor de edad, con domicilio en barranquilla identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.896.549 de Neiva (Huila), actuando como encargado de las funciones de Jefe División Administrativa y Financiera de DMBAQ debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA DIRECCION SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL IIBARRANQUILLA y de la otra parte, JULIO MARIO PARETTO ZÚÑIGA identificado con cédula de Extranjería número expedida en 302157 en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS** de quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101264955
FECHA EXPEDICIÓN:	16 DE JUNIO 2026
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO 10%	25/09/2025	31/07/2026	$8,798,900.00
CALIDAD 10%	16/06/2025	31/12/2026	$8,798,900.00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONALES CLINICA Y HOSPITALES No.	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONALES CLINICA Y HOSPITALES	N/A	N/A	N/A

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
393017626	54726	2026-09-029 02:06:56	$ 87.989.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			**$ 87.989.000,00**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 87.989.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$ 87.989.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II - BARRANQUILLA

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVELII - BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las caracteristicas condiciones establecidas en el Contrato N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
  MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II- BARRANQUILLA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 87.989.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$ 87.989.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s):

- Póliza de cumplimiento no. 14-44-101264955 de Seguros Del Estado

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los 02 días del mes de octubre 2026

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL –DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente De Fragata **KATHERIN GUILLEN MONDRAGON**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

TF ALVAREZ BETTIN JUAN MANUEL
Supervisor del Contrato **067-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**

POR EL CONTRATISTA:

JULIO MARIO PARETTO ZUÑIGA
C.E. N° 302157
Representante legal ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS

VoBo: Carolina Sarquis Sauza_____
Asesora Jurídica DMBAQ

VoBo: S1 Alfredo Antonio Yépez Ruiz _____
Jefe de Contratos